



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Viernes 3 de Septiembre de 1.993.

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Carlos Javier Ros Nestares.
- Tarsicio Javier Sainz Munárriz.
- Ramón Pascual Piérola
- Francisco Ros Antona.
- Francisco Javier San Martín Morras.
- Jesus López Azcune.

En Abárzuza, siendo las 21.30 horas del Viernes 3 de Septiembre de 1.993, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz quien declara abierta la sesión.-

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los sres. asistentes del contenido del Acta anterior, el concejal D. Ramón Pascual alega no estar conforme con el punto relativo a Manuel Larumbe y el paso al murallón; el pleno acuerda que, en dicho punto debía de añadirse, que se acordó notificar a D. Manuel Larumbe el escrito recibido de los usuarios del camino "El murallon".

Finalmente y con la alegación mas arriba señalada, se acuerda aprobar el acta anterior.-

2.- SOLICITUDES DE MATERIAL DE SIERRA URBASA.-

Se da lectura a las tres solicitudes que han recibido el visto bueno de los Celadores, y por unanimidad se acuerda informarlas favorablemente y enviarlas al Gobierno de Navarra.

3.- PLAN TRIENAL.-

SE TRATA del proyecto relativo a la obra de pavimentación, incluida en el Proyecto inicial del Plan trienal; siendo necesaria su presentación en el Gobierno de Navarra en el plazo de tres meses desde la aprobación provisional, que seguramente saldrán en el Boletín de inmediato, se acuerda por unanimidad encargar la elaboración del mismo al ingeniero D. Eladio Guallart, con el que ya hemos trabajado en otras ocasiones.

Con respecto a las calles a pavimentar, tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda que sean necesariamente, Legarcia, Ipustea y Camino Eraul; en el caso de que sobre presupuesto, incluir otras calles, priorizando según el estado en que éstas se encuentren.

4.- FINALIZACION DEL PLAZO DE ADJUDICACION DE LAS CHOZAS PALOMERAS.-

Se acuerda subastar públicamente las mismas en las siguientes condiciones:

- Tipo de postura: 5.000 Ptas; tantos de mejora: 500 Ptas
- Plazo de adjudicación: tres años.
- Con sexteo

- El pago deberá de efectuarse antes del 30 de Septiembre, el presente año, y antes del 30 de Agosto durante los dos próximos años. En caso de incumplimiento de dicho plazo la adjudicación quedará sin efecto y se procederá a realizar una nueva subasta.

Se fija la subasta para el MIÉRCOLES 8 de Septiembre de 1.993,--a las 13,0 horas.

5.- SOBRE ZAHORRA BAJADA POR D. BENITO ROS VELAZ.-

Da cuenta el Alcalde de zahorra bajada por D. Benito Ros, no sabiendo exactamente la cantidad; el pleno por unanimidad acuerda estimar en unas 200 toneladas de zahorra; se acuerda, asimismo cobrarlas a 200 Ptas/tonelada, como en otras ocasiones.

6.- SUBVENCIONES PARA ADECUACION...DE CASAS DE CULTURA Y OTROS ESPACIOS.-

Se da cuenta de Orden Foral por la que se señala el 20 de Septiembre como

.../...

.../...

plazo maximo para la presentación de solicitudes de ayuda para la construcción, adecuación, equipamiento de casas de cultura ú otros espacios culturales municipales.

El Concejal Francisco Ros hace saber que la Asociación Amberria alguna vez le ha hecho saber que el local se les ha quedado pequeño, por lo que se podría aprovechar estas subvenciones para habilitar el local de al lado.

El concejal Javier Sainz, señala que dicho local le es necesario al Ayuntamiento para guardar cosas.

El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando, por el momento solicitar la subvención, en el caso de que ésta sea concedida se volverá a tratar el tema.-

EL Concejal Javier San Martín hace saber al Pleno que hoy Viernes a las 10,00 horas ha asistido a una reunión convocada por Príncipe de Viana; en la misma se les ha explicado el funcionamiento de las Rondas de Otoño y de Primavera. El Pleno se da por enterado.

7.- FIESTAS.-

El concejal de Festejos Javier Sainz, da cuenta de los gastos e ingresos de las pasadas fiestas patronales, resultando que el total de gastos ha ascendido a 3.214.092 ₧, el total de ingresos a 1.682.042 ₧, resultando un gasto neto de 1.532.050 ₧.-

El Pleno por unanimidad aprueba dichas cuentas.-

Propone D. Javier Sainz que se le pongan ruedas al toro de fuego, ya que tal y como está, sin ruedas, no lo quiere sacar nadie por las quemaduras que produce.

Hace saber asimismo que uno de los componentes de la orquesta les prestó a Pablo López y a él un aparato para comprobar la corriente, ante un corte que se produjo; dicho aparato lo dejaron un segundo en la puerta de la escuela y al ir a cogerlo había desaparecido. El Pleno por unanimidad acuerda comprar un nuevo aparato para entregárselo a la orquesta

En relación con la comida del club de jubilados, del próximo Miércoles, hace saber Javier Sainz que, al parecer, la txaranga de la localidad no va a poder ir a tocar, por lo que ha hablado con Txalaparta, quien le subvenciona la mitad de la actuación de dos acordeonistas, quedando a pagar al pueblo solo 15.000 ₧, de las 30.000 que en realidad vale la actuación; propone el Concejal que de esas 15.000 ₧ pague el Ayuntamiento la mitad y la otra mitad el Club de Jubilados. El Pleno aprueba la propuesta; Se acuerda también decirle a la txaranga txiki, para que acuda, siempre que le sea posible.

8.- VARIOS VECINOS DEL CHAPARRAL.-

Mediante escrito solicitan una solución urgente al problema del agua en sus viviendas, al no llegar con suficiente presión.

El Concejal Francisco Ros hace constar que hay otras zonas del pueblo a las que también llega con poca presión. el agua.

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda esperar a obtener la correspondiente subvención para solucionar el tema.

9.- SOLICITUDES RECIBIDAS.

a) Angel Echeverría Ros: expone mediante escrito de 23 de Julio: "Solicito licencia para arreglo del tejado de mi vivienda sita en calle San Andrés".

EL pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

b) Matias Sainz Ros: Expone mediante escrito de 28 de Julio: "Solicito licencia para pintar las maderas de la fachada de mi vivienda". El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

c) Cruz Ros Lander: Mediante escrito de 3 de Agosto expone: "Solicito licencia para pintar la fachada de mi vivienda, siendo necesario colocar andamios".

Por unanimidad se acuerda conceder la licencia correspondiente.

d) Ramón Pascual: mediante escrito de 6 de Agosto expone: "solicito licencia para abrir una puerta en mi vivienda, al Norte, de un metro de anchura".

Por unanimidad se acuerda conceder la licencia correspondiente.

e) Fermin Ciraco: Escrito de 13 de Agosto en el que expone: "Solicito licencia para hacer un invernadero junto a mi casa.

f) Iranzu Irisarri: mediante escrito de 20 de Agosto expone: "Teniendo malísima visibilidad la salida a la carretera en la zona sita junto

.../...



Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Viernes 3 de Septiembre de 1.993.-

C O N T I N U A C I O N

.../...

a Caja Rural, considera oportuno la colocacion de un espejo que nos permita visionar los coches que bajan de carretera de San Sebastian".

El Pleno, teniendo en cuenta que se prevee realizar la señalización de las calles del pueblo, acuerda, notificárselo así a la solicitante.

g) **Gregorio Larumbe:** Escrito de 1 de Septiembre en el que expone: " Por la presente me dirijo a Vd. con el fin de solicitar el arrendamiento de un terreno de unos 3.000 metros cuadrados aproximados, en el término de Costobal para poder vallarlo y tener vacas en dicho terreno".

El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto, acuerda, antes de resolver, estar con el solicitante para que aclare exáctamente qué terreno quiere.

10.- PERMUTA DE COMUNAL.-

Da cuenta la secretaria de Decreto Foral 199/1.993, de 21 de Junio por el que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 1.021 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Abárzuza correspondientes a parte de la parcela 338, polígono 1, paraje Lurgoria; se autoriza al Ayuntamiento de Abárzuza para la permuta de dicho terreno siempre que se de fiel cumplimiento al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, en especial a la clausula de reversión a favor del patrimonio comunal en el caso de que desaparezcan ó se incumplan los fines que motivaron la desafectación.

El Pleno por unanimidad acuerda PERMUTAR DICHO TERRENO, segun las condiciones que han regido la desafectación.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo la Secretaria Certifico.





Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Viernes 1 de Octubre de 1.993.

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz.

- Carlos Javier Ros Nestares.

- Ramón José Pascual Piérola

Francisco Ros Antona.

- Tarsicio Javier Sainz Munárriz.

- Francisco Javier San Martín Morras.

En Abárzuza, siendos las veintiuna horas del Viernes 1 de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen los sres. concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR

Enterados los sres asistentes del contenido del acta anterior, de fecha 3 de Septiembre de 1.993, señala el Concejil D. Ramón Pascual la conveniencia de haber detallado en el punto 5º, referente a la zahorra que se le cobra a D. Benito Ros, que se refiere a zahorra bajada para fuera del pueblo.

El Pleno por unanimidad aprueba el acta anterior.

2.- MOROSIDAD.-

SE da cuenta al Pleno de la relacion de morosidad del municipio, pasándose a deliberar sobre los siguientes puntos conflictivos:

- Impuesto de circulacion: se trata de varios vehículos que según alegan los titulares, hace años que no los tienen y que por no haber realizado la transferencia en tráfico, siguen estando a nombre de sus anteriores dueños. Dichos titulares son: María Blanca Izcue San Martín, Isabel Munárriz Osés, Lorenzo Perez Ibáñez, Francisco Perez Izcue y Alfredo Sainz Munárriz. El Pleno tras una amplia deliberación acuerda declarar partida fallida dichos recibos.

- HIERBAS, Angel Goñi García: Se hace saber que tiene pendiente de pago las hierbas del año 1.992, por un importe de 293.360 ₧. Se acuerda requerirle al pago inmediato de dicho importe.

- Francisco Pascual Piérola: Se hace saber que tiene pendiente de pago la contribucion urbana de los años 85, 86 y 87 así como las basuras del año 88; Tras examinar la ficha de urbana, realizada en el año 1.985, se comprueba el estado de la casa en ese momento la cual se valoró como vivienda en construccion. Por todo ello se acuerda que los recibos que se le giraron a D. Francisco Pascual en contribucion urbana durante los años 85,86 y 87, eran correctos, en cuanto al tema de las basuras señala el Concejil D. Ramón Pascual que en el año 1.988 D. Francisco Pascual no residía en la vivienda, en absoluto; se acuerda declarar partida fallida la tasa de basuras de D. Francisco Pascual, correspondiente a 1.988, por importe de 2.000 ₧.

- Juan José Irisarri: Tiene pendiente la licencia fiscal del Bar Ataburu del año 1.992, por un importe de 11.617 ₧; tuvo abierto el bar hasta el mes de Septiembre. El Pleno pasa a deliberar el asunto y acuerda reafirmar la validez de dicho recibo ya que el bar estuvo abierto nueve meses de doce que tiene el año.

Finalmente se acuerda enviar un escrito a todos los morosos para que en el plazo de quincé días, se pongan al corriente en el pago. Transcurrido dicho plazo se acuerda enviar los recibos que quedependientes a la Agencia ejecutiva para su cobro por el procedimiento de apremio.

3.- CATASTRO DE RÚSTICA.-

Propone el Alcalde Miguel Angel Yábar que se implante el catastro de rústica de Abárzuza; señala además que reciénemente se ha recibido

.../...

.../...

notificación del Gobierno de Navarra sobre la posibilidad de que los titulares de terrenos agrícolas en Abárzuza, se queden sin subvenciones ya que los datos que se tomaron para solicitarlas eran del nuevo catastro y estando éste sin implantar, no puede usarse a ningún efecto.

El Concejal D. Ramón Pascual pregunta qué catastro tiene mas validez para determinar la propiedad en caso de conflicto; señala la secretaria que en el caso de no haber escrituras lo que vale es el catastro teniendo siempre preeminencia el MAS ANTIGÜO.

Aunque el Pleno ha observado un gran error en el nuevo catastro en relacion con las fincas de Iranzu que siendo comunales, aparecen, sin embargo, en la hoja de propiedades del Gobierno de Navarra, tras una amplia deliberacion sobre el asunto y a la vista de las razones apuntadas al inicio de este punto, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:

- IMPLANTAR EL NUEVO CATASTRO DE RUSTICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, haciendo constar en este acuerdo la disconformidad de este Ayuntamiento en relación con las parcelas nums. 4, 5, 6 y 8 del polígono 4 parcelas que este Ayuntamiento considera comunales y que sin embargo en el catastro se han inscrito a nombre del Gobierno de Navarra.

4.- EDIFICIO EN COPROPIEDAD.

Se trata del edificio sito en la Plaza y del que uno de los copropietarios es el Ayuntamiento; el Concejal Javier Sainz, hace saber que en cumplimiento de lo establecido en sesión estuvieron con algún notario y abogado, coincidiendo todos en que si en la escritura consta el reparto hecho de una determinada forma, y así lo firmaron todos, eso es lo que vale y no hay porqué cambiarlo. También dijo que el local del Ayuntamiento había cambiado su uso, ya que ahora era club de jubilados, pero esto también pudo estar previsto en el momento de hacer la escritura; examinando la superficie de Ayuntamiento y particulares, considera, como mero comentario, tal vez mas lógico que el Ayuntamiento tuviese un 40 % de participacion en los gastos y el resto de propietarios un 60 %. Las escrituras pueden cambiarse si todos los copropietarios están conformes; el costo de dicho cambio supondría unas 60.000 Rs.

El Pleno una vez informado sobre todo esto pasa a deliberar el asunto y se procede a la votacion, acordándose con dos votos en contra, uno a favor y tres abstenciones, NO MODIFICAR LAS ESCRITURAS que en su día firmó el Ayuntamiento.-

5.- EDIFICIO EN RUINAS, CASA CONSISTORIAL.

Se trata del edificio de la antigua casa consistorial, que se encuentra en estado ruinoso y con posible peligro; el Pleno considera conveniente derribarla, surgiendo el problema añadido del medianil con Jesus M^a Aguinaga, por lo que sería conveniente hablar con el al respecto.

El Concejal D. Carlos Javier Ros Nestares propone que se le plantee el problema al Gobierno de Navarra y que éste le de una solución.

Finalmente y tras una amplia deliberación sobre el asunto, SE ACUERDA:

- proceder al derribo de dicho edificio para evitar al menos el peligro que supone a la via pública.

- Llamar a los medios de comunicacion para que publiquen un reportaje sobre el tema Casa Consistorial en Abárzuza.

6.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A.- **Eliseo Ibañez:** Expone por escrito: "Solicito permiso para poner andamios en mi domicilio para proceder a pintar la casa donde vivo. Asimismo solicito el correspondiente permiso para retejar el tejado de la casa vieja". "También solicito permiso para soltar de la fachada los cables de alumbrado público y, posterior a los trabajos de construcción, modificar la ubicación de dichos cables de modo que mejore la estética urbana".-

El Pleno por unanimidad acuerda conceder a D. Eliseo Ibañez licencia para las obras solicitadas.

B.- **María Victorial Pascual Piérola:** Expone mediante escrito: "solicito al Ayuntamiento Permiso de Obras para acondicionar la fachada de la casa sita en la calle Legarcia 19; se tendrá en cuenta ocupar el menor periodo de tiempo posible la calle, con los andamios y el material de construcción. Asimismo Permiso para soltar de la fachada los cables de alumbrado público y posterior a los trabajos de construcción modificar la ubicación de dichos cables de modo que mejore la estética urbana".

EL Pleno por unanimidad acuerda conceder los permisos solicitados.

.../...



Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Viernes 1 de Octubre de 1.993.

CONTINUACION

.../...

C.- Felix Ros Vidador: mediante escrito expone: " Que desea llevar a cabo obras de revoco de fachada en la vivienda donde habito. Con revestimiento de granito. Por lo cual solicita de ese Ayuntamiento el oportuno permiso para llevar a cabo lo deseado".
El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.-

D.- Angel Echeverria Ros: Expone el Alcalde que las obras que ha ejecutado han supuesto una elevación del edificio de aproximadamente un metro por la parte de adelante y tres metros por detras, mientras que el día 8 de Septiembre, personado el Alcalde en la obra, le aseguraron que no iban a levantar nada.
El Pleno pasa a deliberar el asunto y acuerda requerirle al derribo de la obra realizada inmediatamente.-

E.- Manuel Larumbe: Solicita permiso para llevar por su cuenta el alumbrado público hasta su almacén sito en carretera de San Sebastian. El Pleno le comunica ya que dicho edificio se encuentra fuera del suelo urbano de Abárzuza por lo que no le corresponde alumbrado público. En vista de todo ello se le deniega la solicitud.

F.- Jesus Jimenez Herraiz: EXPONE: "que el ganado porcino de D. Ramón Pascual continuámente está invadiendo el terreno del monasterio habiendo destrozado no solo la huerta sino causando tambien daños en sus jardines, por todo ello solicito que se le requiera para que si tiene cerdos, que los cuide y no se vuelvan a repetir estas acciones".
Señala el Concejal Ramón Pascual que los Padres teatinos tienen obligación de tener herméticamente cerrado el monasterio, y que se así fuese sus cerdos no entrarían.
El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad requerir al D. Ramón Pascual que controle y tenga cuidado para que su ganado no invada la zona del monasterio.
El Concejal Carlos Javier Ros Nestares abandona la sala en estos momentos.

G.- Julio Andueza Marcotegui: Expone: "Solicito licencia de obra para revocar 50 m2 de mi casa en la parte de detras de la misma".
El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia.

H.- Fernando Morras San Martin: VISTO su escrito en el que expone: "Que deseado realizar una reforma en su vivienda situada en c/San Andres 14, solicita de ese Ayuntamiento le sea concedida la licencia municipal de obra".
El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

I.- Visto el escrito presentado por Jose Ignacio San Martín Morras en el que expone: "Que deseado realizar una reforma en su vivienda situada en calle San Andres 14, solicita de ese Ayuntamiento le sea concedida la licencia municipal de obra.
El Pleno por unanimidad acuerda CONCEDER LA LICENCIA SOLICITADA.

J.- Jose Maria Velasco Azanza: Expone en escrito firmado por nueve vecinos lo siguiente: " En nombre propio y en el de los vecinos abajo firmantes, solicitamos de ese Ayuntamiento la cementacion de la calle denominada de San Roque ya que siendo una calle pública que en su día

.../...

.../...

pasaban las procesiones, bandas de música por fiestas, etc, no se incluyó en el plan de cementación general del pueblo. Es por lo que solicitamos dicha cementación para la correcta igualdad de derechos y obligaciones de todos los vecinos!

El Pleno por unanimidad acuerda examinar dicha calle con el topógrafo y el ingeniero que están redactando el proyecto de pavimentación, e incluirla en el mismo, en el caso de que el presupuesto alcance.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Terrenos de Iranzu: se trata de la posibilidad de celebrar una reunion con los padres teatinos; el Alcalde da cuenta de que el abogado, D. Pablo Ibañez Olcoz nos ha citado para el próximo día 8 de Octubre con el fin de darnos su información sobre el asunto. El Pleno a la vista de todo ello acuerda no celebrar la reunión mas arriba mencionada hasta no conocer la opinión del abogado.

Camino "Doni petri": Hace saber el Alcalde, Miguel Angel Yábar, de conversación mantenida con Manolo Pereda en la que le notificó que para el presente año no hay ninguna subvención para dicho camino; no obstante, señaló que en 1.994 la subvención será del 100 %.

El Pleno acuerda dejar dicha obra por el momento y en su día pedir la subvención correspondiente.

Correos: se trata del nuevo cartero de la localidad, que al parecer es de Estella. El Pleno acuerda: enviar un escrito a correos comunicándole nuestras quejas y pidiendo una explicación de lo ocurrido en relacion con dicha plaza.

Compra de raticida: se acuerda, como en años anteriores, solicitar al Gobierno de Navarra, Departamento de Salud Pública la realización de una campaña desratizadora en nuestro municipio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo la Secretaria certifico.

